

MARTES, 3 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 42

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2015-2555 *Notificación de sentencia 35/2015 en procedimiento de juicio de faltas 3207/2014.*

Doña María Antonia Villanueva Vivar, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción Número 2 de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas nº 0003207/2014 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 000035/2015

En Santander a 28 de enero de 2015.

Vistos por mí, Miguel Ángel Agüero Seijas, magistrado juez del Juzgado de Instrucción Número 2 de Santander, los presentes autos de juicio de faltas seguidos con el número 3207/2014, en el que han sido partes el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública, Sol Cubas Ocejo como denunciante, José Javier Fernández Pérez como denunciado y Servicio Cántabro de Salud como perjudicado.

FALLO

Absuelvo a José Javier Fernández Pérez de toda clase de responsabilidad criminal en el presente procedimiento, con declaración de las costas de oficio.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal y a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe recurso de apelación que deberá interponerse, ante este Juzgado, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, y del que conocerá la Audiencia Provincial.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor juez que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a José Javier Fernández Pérez, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 16 de febrero de 2015.

La secretaria judicial,
María Antonia Villanueva Vivar.

2015/2555

CVE-2015-2555